

**EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE SEGOVIA**

**Refª Expte:** 000006/2017-PLENO2015\_19  
**Procedimiento:** Secretaría: Pleno Corporativo  
**Interesado:** AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA  
**Actuación:** Sesión del Pleno de la Corporación Municipal de 02/06/2017.  
**ACUERDO**

La Corporación Municipal en Pleno, en la sesión indicada, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**“Acuerdo núm.- 134.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y EMPLEO CELEBRADA EL DÍA 29 DE MAYO DE 2017 RELATIVO A PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO, PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA CASA DE LA LECTURA-BIBLIOTECA MUNICIPAL Y PARA RENOVACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS DENTRO DEL PLAN DE ASFALTADO.**

Fue dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa citada el cual es del siguiente tenor:

“DICTAMEN. Sesión ordinaria celebrada el día 29 de mayo 2017.

PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA MEDIANTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO, PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA CASA DE LA LECTURA-BIBLIOTECA MUNICIPAL Y PARA RENOVACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS DENTRO DEL PLAN DE ASFALTADO.

- Vista la Propuesta conjunta de las Concejalías de Cultura y de Desarrollo Económico, Empleo e Innovación, de fecha 18 de mayo de 2017 sobre modificación presupuestaria para hacer frente a la necesidad de obras municipales en edificios públicos, cuya literalidad dice:

“Por la presente se solicita que se proceda a la modificación del Presupuesto Municipal para poder hacer frente a la necesidad indicada de obras municipales en edificios públicos.

Los fondos a los que se refiere la solicitud, van destinados a la realización de obras y acondicionamiento de la biblioteca municipal y sala de lectura en la Calle Juan Bravo.

Por ello, la finalidad y el supuesto de aplicación presupuestaria en ambos casos son el mismo, por lo que no supondría modificación alguna en este sentido.

En conclusión, se solicita la transferencia de 25.000,00 € de la partida 49.101/62200 “OBRAS EDIFICIO EMPRENDEDORES CAT”, a la partida de “Bibliotecas públicas” con código 33210/6270 para la realización de la puesta en marcha de la Casa de la Lectura-Biblioteca municipal.

**Código seguro de verificación IdentificadorDoc**

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable mediante código IdentificadorDoc1 en  
<http://segovia.es/validacion>



De igual modo se informa que con la referida minoración de la aplicación presupuestaria indicada no se ponen en riesgo los compromisos que para la misma tiene adquiridos el Ayuntamiento de Segovia”.

- Vista la Propuesta conjunta de las Concejalías de Obras, Servicios e Infraestructuras y de Desarrollo Económico, Empleo e Innovación; Urbanismo y, de fecha 18 de mayo de 2017 sobre el asunto epigrafiado, cuya literalidad dice:

“Por la presente se solicita que se proceda a la modificación del Presupuesto Municipal para poder hacer frente a la necesidad indicada de obras municipales en viales públicos.

Los fondos a los que se refiere la solicitud, van destinados a la realización de obras en viales municipales de acerados y pavimentaciones, y pequeños trabajos que se encarguen a empresas especializadas.

Por ello, la finalidad y el supuesto de aplicación presupuestaria en ambos casos son el mismo, por lo que no supondría modificación alguna en este sentido.

En conclusión, se solicita la transferencia de 225.000,00 € de la partida 49.101/62200 “OBRAS EDIFICIO EMPRENDEDORES CAT”, a la partida de “Pavimentación de Vías Públicas” con código 15321/61909 para la realización de inversiones en renovación vías públicas dentro del Plan de asfaltado, bacheos y acerados.

De igual modo se informa que con la referida minoración de la aplicación presupuestaria indicada no se ponen en riesgo los compromisos que para la misma tiene adquiridos el Ayuntamiento de Segovia”.

- Visto el Informe emitido por la Intervención General, en fecha 23 de mayo de 2017, cuya literalidad dice:

“Vista la propuesta de las Concejalías Delegadas de Cultura; Desarrollo Económico, Empleo e Innovación; Urbanismo y Obras, Servicios e Infraestructuras de 18 de mayo actual, que pone de manifiesto la necesidad de dotar de crédito a aplicaciones presupuestarias mediante modificación por Transferencia, para la puesta en marcha de la Casa de la Lectura-Biblioteca Municipal y realización de inversiones en renovación de vías públicas dentro del Plan de asfaltado, bacheos y acerados, por un importe total de 250.000,00 € (25.000,00 € + 225000,00 €), para las que no existe crédito en las correspondientes aplicaciones del vigente presupuesto municipal.

Considerando que la Transferencia de Crédito se define, por el artículo 40.1 del R.D. 500/90, como aquella modificación del presupuesto de gastos mediante la que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras partidas; y vistos el artículo 180.1.b) del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, 41.b) del R.D. 500/90 y Base 20ª.b) de las de Ejecución del vigente Presupuesto Municipal, que establecen como limitación a la misma, entre otras, que no podrán minorarse los créditos que hayan sido incrementados con suplementos o transferencias, salvo cuando afecten a créditos de personal.

Por esta Intervención Municipal se informa que la modificación propuesta mediante transferencia de crédito, por los conceptos, importes y entre las aplicaciones presupuestarias que a continuación se



detallan, cumple con los requisitos exigidos en la Base 20ª de las de ejecución del presupuesto, correspondiendo su aprobación al Pleno de la Corporación, según la Base 20ª.e), al realizarse entre distintas Áreas de Gasto.

#### **APLICACIÓN MINORADA**

<b><u>APLICACIÓN</u></b>		<b><u>IMPORTE</u></b>
49101.62200	Obras Edificio Emprendedores CAT	250.000,00 €

#### **APLICACIONES EN AUMENTO**

<b><u>APLICACIÓN</u></b>		<b><u>IMPORTE</u></b>
33210.62700	Puesta en marcha Biblioteca	25.000,00 €
15321.61909	Pavimentación VV.PP.	225.000,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>250.000,00 €</b>

#### **PROPUESTA DE ACUERDO:**

La Comisión, finalizada la deliberación, vista las Propuestas elaboradas por las Concejalías Delegadas de Cultura; Desarrollo Económico, Empleo e Innovación; y Obras, Servicios e Infraestructuras, de fecha 18 de mayo de 2017, e Informe favorable de la Intervención General, sometido el asunto a votación propone, con los votos favorables de la Presidencia y de los vocales representantes de los grupos PSOE, (5), y Ciudadanos, (1), y en contra los representantes de los grupos PP, (4), IU, (1), UPYD, (1), sin registrarse abstenciones, al órgano municipal competente, Ayuntamiento Pleno, conforme a lo dispuesto en la Base 20ª.e) de las de Ejecución del vigente Presupuesto,

#### **ACUERDE:**

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación presupuestaria, mediante transferencia de crédito, por importe de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS, (250.000,00 €) concretándose en las alteraciones de los créditos presupuestarios siguientes:

#### **APLICACIÓN MINORADA**

<b><u>APLICACIÓN</u></b>		<b><u>IMPORTE</u></b>
49101.62200	Obras Edificio Emprendedores CAT	250.000,00 €

#### **APLICACIONES EN AUMENTO**

<b><u>APLICACIÓN</u></b>		<b><u>IMPORTE</u></b>
33210.62700	Puesta en marcha Biblioteca	25.000,00 €
15321.61909	Pavimentación VV.PP.	225.000,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>250.000,00 €</b>

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, una vez recaído acuerdo de aprobación inicial del presente expediente de modificación presupuestaria



mediante transferencia de crédito, deberá exponerse al público por plazo de quince días, a través de anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Ayuntamiento Pleno. De no producirse reclamaciones la modificación presupuestaria se considerará definitivamente aprobada y, en caso contrario, el Ayuntamiento Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverla. La Modificación Presupuestaria definitivamente aprobada deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, remitiéndose copia del mismo a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma, entrando en vigor una vez efectuada dicha publicación.

Segovia, a 29 de mayo de 2017. EL SECRETARIO DE LA COMISION. Vº Bº, EL PRESIDENTE,

### **Intervenciones.-**

**Ponente:** Con el permiso de la Presidencia, tomó la palabra don Alfonso Reguera García, Portavoz del grupo municipal Socialista, concejal delegado de Urbanismo y Economía y hacienda, para exponer y defender las propuestas del dictamen, en los términos siguientes: Nos referimos a algo básicamente parecido al punto anterior. Vista la situación y visto hacia donde se define el edificio emprendedores y, dado que las posiciones de negocio y las posiciones de gestión a medio plazo han variado sustancialmente, el Equipo de Gobierno ha decidido movilizar 250.000€. Que en su parte fundamental van a pavimentación de vías públicas y, que en su gran mayoría van a ir al Plan de Asfaltado y, a la puesta en marcha – más que a la puesta en marcha, diría yo a la finalización- de la modificación del proyecto inicial de la Biblioteca Municipal de Segovia, en este momento en marcha y, que va a cubrir presupuestariamente las cantidades necesarias para tenerla en funcionamiento y abierta al público.

**Debate:** Promoviéndose debate tomaron la palabra don Ángel Galindo Hebrero, Portavoz del grupo municipal de Izquierda unida (IU), don Cosme Aranguren Gallego Portavoz del grupo municipal UPYD – Centrados en Segovia, doña Mª José García Orejana Portavoz del grupo municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (C's) y doña Raquel Fernández García, Portavoz del grupo municipal Popular (GMP), consumiendo los intervinientes un segundo turno. Cierran el debate el ponente y la Ilma. Sra. Alcadesa.

En primer término, tomó la palabra don Ángel Galindo Hebrero, Portavoz del grupo municipal de Izquierda unida (IU) manifestando: Bueno, desde Izquierda Unida creemos que este punto del orden del día no solo estamos debatiendo una modificación presupuestaria, ya que este punto fue una de las claves del debate sobre presupuestos. Hace 3 meses cuando PSOE y Ciudadanos firmaron el acuerdo, la partida para las obras del CAT eran inamovibles, de hecho el PSOE no acepto una propuesta del partido de UPyD en el cual, ellos estaban dispuestos a abstenerse con tal de que no se invirtiese tanto en el edificio del CAT. Lo que no entendemos es como tres meses después, pues vemos que ya sí que no es inamovible y se puede mover esa partida. Creo que, sí hubieran hecho caso a UPyD, pues nos habríamos ahorrado tanta salida de tono y tanto insulto que se realizó, por los menos a nuestro grupo, que al parecer todavía no sé por qué razón estábamos obligados a aprobar esos presupuestos. Una de las reivindicaciones históricas de Izquierda Unida siempre ha sido la propuesta de presupuestos participativos. Nuestra organización considera necesario



involucrar a la ciudadanía en las decisiones municipales, incluso a la hora de decidir algunas partidas presupuestarias. La democracia creemos que es algo más que votar una vez cada cuatro años. Parece que todos los grupos están empezando a hablar de esto, lo cual es algo que vemos positivo. Pero no queremos simulacros de participación como las propuestas de maquillaje que hace el grupo de Ciudadanos con el beneplácito del PSOE. En la Comisión, el Sr. Bayón, concejal responsable de la gestión del CAT, nos dijo ante la pregunta ¿de por qué se había destinado 250.000 y no más dinero?. Dijo: que es lo que le había salido al tirar un dado. Esperemos que las decisiones del Equipo de Gobierno no sean fruto del azar. Mientras Ciudadanos habla de que: gracias a ellos se hará efectiva la participación ciudadana con el dinero del CAT. El PSOE trae esta modificación presupuestaria al Pleno para un plan de asfaltado ya definido. Es decir, de participación nada de nada. Ustedes Ciudadanos y PSOE son capaces de hacer una rueda de prensa conjunta sacando pecho para decir que van a incumplir su propio acuerdo firmado. Esto no nos parece serio, nos parece una burla a la ciudadanía. Desde Izquierda Unida entendemos que los acuerdos entre partidos son también compromisos con los vecinos de Segovia y, ustedes son capaces de mentir a los ciudadanos sin ningún tipo de reparo. En Izquierda Unida ya sabíamos que el PSOE no es un partido de fiar, lo sabemos desde la anterior legislatura cuando no cumplieron los acuerdos que firmaron con Izquierda Unida. Ahora sabemos que Ciudadanos tampoco lo es. Sinceramente, les digo que el problema no es cumplir los acuerdos entre partidos, el problema y lo que criticamos es que engañen a los vecinos de Segovia. Nos parece correcto que se comuniquen a los vecinos qué obras de pavimentación y de asfaltado se van a realizar en sus barrios. Pero no nos hagamos trampas, informar no es lo mismo que participar. El pronunciamiento de la Sra. García, de que gracias a ella se iba a hacer efectiva la participación ciudadana nos preocupa mucho a Izquierda Unida, porque ya no sabemos quién ocupa la concejalía de Participación Ciudadana, si el Sr. Torquemada o la Sra. García. Una cuestión como los presupuestos participativos requiere seriedad. No consiste en quedar con los representantes vecinales para hacerse una foto como hace Ciudadanos, ni declarar que las partidas se destinan a algo con lo que el vecindario seguro que está a favor –como dice la Alcaldesa–. Pero parece que el objetivo no es la participación sino hacerse una foto y conseguir algunos titulares de prensa. Si es así, les doy la enhorabuena. Es algo lícito y puede que muy beneficioso a nivel partidista, pero no para cumplir sus propias propuestas. La elaboración de presupuestos participativos precisan de mucho trabajo en los barrios, reuniones abiertas con los vecinos, recogida de propuestas, debate y acotamiento de prioridades. Son medidas para involucrar a los ciudadanos, mejorar la salud democrática y fortalecer las instituciones. Si se quiere hacer de manera adecuada, nosotros pensamos que para 2018 empezamos a ir tarde. Todos los años antes del verano, la Sra. Maroto informa del Plan de Asfaltado en los medios y a los vecinos, así que Sra. García siento decirle que no ha conseguido nada. Pero a usted eso le da igual, ya se ha hecho la foto y eso es lo importante. No seré yo quien le quite esa ilusión. Pero sí que me parece intolerable que hable de participación ciudadana, ni entendiendo que el PSOE se sume a esta mentira. O sea, ni es participación ciudadana y no creo que es que haya que engañar a los vecinos. A mí me parece muy bien que se informe pero en ningún caso es participación. El problema es que se crean sus propias mentiras y, lo que pedimos es que se dejen de reírse de los vecinos. En las últimas declaraciones que hemos escuchado de la



Alcaldesa, ha vuelto a repetir, a decir: que éramos irresponsables por no haber votado los presupuestos y que por esa razón, a los únicos que se les decía que calles se iban a asfaltar era a Ciudadanos que habían ejercido esa responsabilidad. Yo creo Sra. Alcaldesa que se equivoca hablando así. Porque no opinar como usted no es ser irresponsable, ni hacer irresponsabilidades. Es simplemente, no opinar como usted y, eso tiene que entenderlo – que algunos no opinemos– no pasa nada, en muchas cosas coincidimos también. No pasa nada. Pero eso no nos hace irresponsables. De hecho, que se modifique tres meses después de su aprobación medio millón de euros de los presupuestos, creo que dice mucho de los presupuestos que presentaron. Quizá el término de responsabilidad es diferente para algunos. Usted ha llegado en un mes a decir que el Plan para el CAT seguía siendo el mismo, con el Instituto Alicia Alonso, luego ha dicho que hay que adaptar ese proyecto, luego ha dicho que la partida del CAT puede ir para la calle San Juan y, al final, ha ido para un Plan de Asfaltado. Yo no sé, si eso es responsabilidad o no. Pero evidentemente, han sido cuatro opiniones diferentes en muy poco tiempo. Luego también, usted dijo en su día que se abstendría para que gobernase Mariano Rajoy porque lo decía su partido, pues quizá, el sentido de la responsabilidad no lo tenemos todos igual. Déjeme seguir siendo irresponsable para decir no a Rajoy. El acuerdo entre PSOE y Ciudadanos es público. Los dos partidos hacen gala de él, incluso hacen fotos juntas para decir lo bien que funciona. Pero luego, no paran de evidenciar contradicciones e incumplimientos. La ciudadanía de Segovia merece transparencia y claridad en la actividad política, por lo que, desde Izquierda Unida pedimos a ambas formaciones que sean claras y dejen de engañar a la gente. Como no queremos formar parte de esta gran mentira que han creado, vamos a votar en contra.

A continuación tomó la palabra don Cosme Aranguren Gallego Portavoz del grupo municipal UPYD – Centrados en Segovia exponiendo: Ante lo que ha dicho el Sr. Galindo, creo que pocas cosas nos quedan por decir. Nosotros vamos a votar que no también. Ratificamos las palabras del Sr. Galindo. Esto vamos a ver: empezando por lo que ha dicho, –que le agradezco– y ha recordado nuestra propuesta al Equipo de Gobierno para la abstención en los presupuestos, no tiene ninguna lógica que tres meses después, resulta que la partida sí es movable. Aun así, ustedes dejan 100.000€ por si acaso. Bueno, ese por si acaso, podía haber sido de 10.000 para que hubiera una partida. Ahí, ya metemos otros 90.000 en pavimentaciones o en la puesta en marcha de la biblioteca. Por cierto, biblioteca que yo creo recordar que llevamos ya un año con la titularidad de ella y todavía no hemos movido, yo creo que no se ha abierto ni la puerta. No creo que sea tan complicado, ni que las labores administrativas sean tan arduas para tener la biblioteca en funcionamiento. Bueno, la biblioteca o la casa de la lectura porque al final, no sabemos si va a ir casa de lectura, centro de memoria histórica como se aprobó por ustedes a una moción de Izquierda Unida, o que es lo que va a ir en la biblioteca. Pero bueno, eso es otro cantar. Son 25.000€ tampoco es mucho. Pero yo creo que había una partida en los presupuestos ya, para la casa de la lectura. Respecto a las pavimentaciones, a nosotros nos hubiera gustado que en vez de pavimentaciones, –ya se lo he dicho en el punto anterior– se hubieran ido sumando estas pequeñas partidas que al final, suman cerca de quinientos, seiscientos mil euros y se hubiera iniciado de una vez, el arreglo de la plaza de Artillería o el arreglo de la calle San Juan. Porque el arreglo de la plaza de Artillería y de la calle San Juan va a repercutir mucho en el famoso pliego de los autobuses y en el mantenimiento de los autobuses a futuro. No



sé si tanto los asfaltados en los barrios, pero bueno. Como esto forma parte de un acuerdo entre dos, ustedes proponen lo que quieren, lo que quieren ustedes y lo que quiere Ciudadanos, claro. Luego, lo venden diciendo que esto es participación ciudadana, que esto es presupuestos participativos. Yo creo que, permítanme la expresión –ni ustedes ni Ciudadanos tienen ni idea de lo que es un presupuesto participativo–. Igualmente me da la impresión que Ciudadanos, que era un partido que apostaba por la regeneración democrática, que perseguía la participación ciudadana y la transparencia, se ha olvidado de todo eso y, está utilizando y han utilizado el Equipo de Gobierno y Ciudadanos a las Asociaciones de Vecinos como un decorado para ejecutar una pantomima, que es lo que se ejecutó el pasado viernes. Todo esto, con permiso y con la colaboración del concejal de Participación Ciudadana. Al que le recuerdo, que llevamos desde el mes de enero sin una sola comisión de participación ciudadana y, desde el año 2016 y 2017 solo ha habido dos comisiones de participación ciudadana. Pero está fenomenal, esto de convocar de urgencia a las Asociaciones de Vecinos para que vengan se hagan la foto, no hablen, no voten, no levanten la mano y, entonces ya tenemos presupuestos participativos, con las partidas que queremos y a todo prisa, corriendo un viernes por la tarde. Me parece muy bien. Pero eso, tampoco es participación ciudadana. Se podía haber convocado al Consejo Sectorial, no lo han hecho. Se podía haber .... Hay mil maneras de organizarlo y organizarlo bien, no lo han querido hacer. Han preferido hacerlo siguiendo su pacto de gobierno con Ciudadanos. Me parece muy bien. Ya han logrado –lo que ha dicho el Sr. Galindo– han logrado salir todos en la foto y lo que es peor han logrado desesperar a las asociaciones de vecinos. Porque claro, ahora resulta que estos vecinos dicen que no es verdad lo que pasó el otro día, que ustedes se han limitado a informar, no les han dado ni opción a preguntar, ni a cambiar alguna calle, ni a votar, ni nada de nada. Entonces, luego usted Sra. García –se permite decir que no quiere invertir un euro en el CAT hasta que no haya un proyecto serio–. Ahora, para esos 100.000€ hay proyecto serio o tenemos que esperar también al 31 de agosto para decidir qué hacemos con los 100.000€ que quedan. Yo, repito lo que les ha dicho el Sr. Galindo, no engañen, no engañen a los vecinos, no engañen a las asociaciones y, sobre todo, no las manipulen y las utilicen. Porque eso es lo que es, lo contrario de la participación ciudadana.

A continuación tomó la palabra doña M<sup>a</sup> José García Orejana Portavoz del grupo municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (C's) manifestando: Desde Ciudadanos apostamos por las nuevas tecnologías, lo hemos demostrado y hemos hecho aquí, hemos traído una propuesta, una moción que se aprobó el 3 de marzo para la creación de un Instituto de Transferencia Tecnológica. Si apostamos por ello, tenemos que dar un margen para luchar y para conseguir algún proyecto viable de tecnologías. Por lo tanto, el dejar 100.000€ nos ha parecido correcto. De los 250.000€ que se han retirado, 25.000€ para la Sala de Lectura es totalmente necesario, todos los vecinos lo demandan, es algo que lleva años después de cerrarse que están ahí pensando en que hay muchos estudiantes que no tienen dónde ir o está muy lejos, con lo cual, es una partida totalmente de acuerdo y, con los vecinos también están de acuerdo. En la pavimentación de las calles, no había en el presupuesto como tal, ninguna partida específica, luego se ha utilizado esta partida específica del CAT. A los vecinos se lo hemos dicho, hemos hablado con los presidentes, hubo una reunión con todos los Presidentes de todas las Asociaciones el día 26 de mayo, en el que les dijimos las propuestas y que si no estaban de acuerdo en alguna, se podía cambiar. No era algo que



estuviera cerrado, tenían la potestad de cambiar si no estaban de acuerdo. Evidentemente, sabemos que la participación ciudadana tiene que ir más lejos, que los vecinos tienen que presentar proyectos específicos que se ordenaran por prioridades y, que habrá un porcentaje determinado de los mismos que se ejecutarán. Esto ha sido un primer paso que, evidentemente, se perfeccionará en el futuro. O sea, que vamos a seguir trabajando con ellos, que los ciudadanos tienen que ser los protagonistas, tienen que decidir y tienen que aportar proyectos pero en un determinado tiempo y de una determinada forma, pues vamos a trabajar con ellos. Este ha sido un primer paso que es consensuar con ellos si estaban de acuerdo en hacer esto según se lo planteaban y dijeron que adelante. O sea, ahora quien quiera decir que no lo dijo, o que no sé qué, o se quiera contradecir es falso. Porque realmente, en esa reunión dijeron que tiráramos para adelante que estaban de acuerdo con ese proyecto. Por eso, nuestro grupo va a votar a favor.

A continuación tomó la palabra doña Raquel Fernández García, Portavoz del grupo municipal Popular (GMP) expresando: Vamos a empezar por el principio, es decir, de donde viene el dinero. Estos 250.000€ vienen del CAT. Hace dos meses ya se ha dicho, fue objeto de discusión bastante intensa además, donde todos los grupos de la oposición, por oposición me refiero a –UPyD, IU y el Partido Popular– solicitamos que esta partida se dejase a cero. La contestación que recibimos fue que era una partida inamovible y, por tanto, creo que ha quedado bastante claro, que lo que hace dos meses iba a ser un revulsivo económico, un edificio que en palabras del concejal de Urbanismo nos lo quitan de las manos, y lo más importante, era la apuesta más firme presupuestariamente hablando del gobierno Socialista para 2017, solo dos meses después –como decía- de ello, se renuncia a ser ejecutada en este ejercicio. Ese es su rigor presupuestario y esa es sobre todo, su coherencia política. Insisto en que era el proyecto más importante reflejado en presupuestos. De esta forma, ha quedado claro lo que desde el grupo municipal Popular venimos denunciando desde hace años, el CIDE del CAT no cuenta con uso, con destino, ni con proyecto de viabilidad alguno, que tan necesario es. Están ustedes a la espera de la idea feliz. Seguimos con el destino del dinero. Sorprendentemente va para asfaltar calles. Actuación que nadie les ha pedido por mucho que ustedes intenten vender lo contrario y, actuación que el Ayuntamiento, Sra. García Orejana parece que no lo sabía, realiza todos los años. Es decir, que ya cuenta con partida presupuestaria, al contrario de lo que usted acaba de decir. Pero lo más llamativo, más que llamativo lo más criticable, ha sido la pantomima de esta semana, en la que hemos asistido de nuevo a una de las prácticas habituales del gobierno socialista, primar la foto por encima del contenido, la puesta en escena y la venta de humo. El humo que nos han tratado de vender en esta ocasión esta semana ha sido la participación ciudadana, pero esta vez, de una manera descarada, por desgracia y vergonzosa. Y, es que la participación ciudadana no es montar –además montar– una reunión con los vecinos para decirles lo que han pensado ustedes hacer con sus impuestos, no, sino justo todo lo contrario. Supone reuniones, análisis de las propuestas vecinales, debate, criba, informes técnicos, toma de decisiones consensuadas, informes técnicos y dotación presupuestaria. Y, eso Sra. García Orejana no se hace en un día y medio, ni en dos. Que es el tiempo que ustedes han invertido para ventilar este asunto. Y, es que han utilizado ustedes a los vecinos para justificar el fracaso del pacto, el fracaso de los presupuestos. Tratando de vender algo que no es cierto, o dicho de otra manera, más





drástica pero más real, es engañando a los ciudadanos. Y, no lo digo yo, lo dice el representante del movimiento vecinal, que no ratifica la puesta en escena con rueda de prensa, foto y sonrisas que vendieron hace dos días. Por todo lo que acabo de decir, lógicamente, nuestro grupo va a votar en contra. Es que este asunto, es mucho más –como ha dicho ya el Sr. Galindo– que una simple transferencia de crédito. El asunto que nos ocupa reconoce en primer lugar, el fiasco del CAT, que no tiene proyecto. En segundo lugar, reconoce que las mociones aprobadas en el Ayuntamiento de Segovia no sirven para nada. Les recuerdo que hace poco, se aprobó por unanimidad una moción, insisto, por unanimidad, a la cual por tanto se sumó el partido Socialista y Ciudadanos, de que en cuanto hubiese una partida disponible se ejecutaría o se destinaria al arreglo del eje Daoiz-Marqués del Arco. Con lo cual, insisto en que con esto también queda en evidencia que las mociones, que los posicionamientos políticos al fin y al cabo, o decisiones que se toman en esta sede no valen para nada, pero sobre todo, evidencia el fracaso de un pacto poco ambicioso en primer lugar, poco riguroso y, lo peor de todo, improvisado. Que perseguía más el minuto de gloria que mejorar el presupuesto municipal, lo cual, tiene como consecuencia, como acabamos de comprobar que el presupuesto de Segovia 2017 no contempla y no cubre las necesidades reales de la ciudad.

Instando un segundo turno tomó nuevamente la palabra don Alfonso Reguera García manifestando: No me va a dar tiempo y, hay un resumen básicamente, por parte de lo que ustedes se llama oposición, que son todos, no solamente tres. Y, a mí cuando se ponen ustedes a hablar de este tema y, en vez de hablar al Equipo de Gobierno, se vuelven hacia Ciudadanos, siempre me suena esa frase infantil que dice: “*chinchá rabiña que tengo una piña*”. Son ustedes como críos, pero como auténticos críos, de verdad. Mire Sr. Galindo, vamos a ver, usted está en una situación enormemente complicada, está apoyando y votando con el partido Popular y–siendo íntimo amigo de un Sr. de derechas de toda la vida como el Sr. Aranguren. Esto deberá usted explicarlo algún día a sus bases. Entiendo, que ustedes estaban muy felices de haberle dicho al partido Socialista ¡ahí te quedas tirado!, habiendo dejado tirado los presupuestos de todos los servicios sociales. Y, se ha encontrado usted Sr. Galindo con que no somos nosotros los que hemos perdido un concejal sino que usted ha perdido doce. Que esa es una diferencia enormemente importante y le coloca a usted en el sitio que está, ni más ni menos. La participación ciudadana es una participación completa y que se está generando desde el fondo de la cuestión. Yo estuve el otro día en la reunión y le puedo garantizar y, pongo mi mano encima de la mesa, que lo que ha dicho el Presidente de la Federación de Vecinos no tiene nada que ver con lo que se dijo allí, pero absolutamente nada. Le diría además, que es una absoluta mentira y, le conozco desde hace 40 años al presidente. Pero se lo digo con toda claridad. Además les voy a decir una cosa, Sr. Galindo y Sr. Aranguren, cuando dos partidos políticos como ustedes solamente saben hablar en los juzgados es que no tienen carga política de ningún tipo y sus mayores actuaciones ahora mismo, por un lado la sabemos y por otro lado la suya. La suya, por cierto, que acaba de perder. Porque una de las que hace la acaba de perder. Porque le recuerdo que uno de los grupos que alegan contra la legalización de la casa de la Parra es Izquierda Unida, que en su momento voto a favor la licencia y, esto es una cosita que tiene usted que explicar. Sra. Fernández los dineros no vienen ni del CAT, “ni del *cot*, ni del *cut*”, vienen del bolsillo de los ciudadanos. El destino del



dinero es el mejor que se le puede dar. Y el pacto entre Ciudadanos y el partido Socialista está en pleno vigor y en pleno funcionamiento, mal que les pese. Y no solamente eso, sino que ayer se han aprobado los Presupuestos Generales del Estado, en los cuales, se van a poder utilizar los remanentes de Tesorería y, a partir de ahí cambia el escenario y ampliaremos el pacto, pero le duplicaremos casi con seguridad.

A continuación tomó la palabra don Ángel Galindo Hebrero respondiendo: De verdad Sr. Reguera no tiene más argumentación que la de decir que votamos con el partido Popular, ¿no tiene más? No tiene más. Será que Ciudadanos es un partido progresista de izquierdas, está bien. Yo le puedo decir que usted está votando con Ciudadanos, yo estoy votando que no a un este y doy mis razones. Que el PP dé las suyas y me parece muy bien y que haga lo que quiera. Pero yo no he tenido que hablar con el PP para definir mi voto, eso sí que se lo digo. Y, evidentemente, los que seguimos definiendo los mismos principios ideas y valores somos nosotros, quizá los que se están desviando son ustedes. Y, lo que no puede ser, es porque se vote en contra de unos presupuestos se intente ya hablar de que Izquierda Unida va con el PP. Pero ¿Qué falta de rigor es esa? Si nosotros siempre hemos dicho que vamos a votar a favor de lo que estemos de acuerdo y, porque hayamos estando en contra de unos presupuestos no nos hace ni de derechas, ni nada. Porque ustedes no son ni la izquierda, ni un ente omnipotente que defina la ideología de todos los demás. Por lo tanto, un poquito de seriedad. Y, luego pues el “*speech*” este de los juzgados, pues bueno, lo que pasa, la diferencia es que nosotros vamos a los juzgados a denunciar y ustedes van como imputados. Esa es la diferencia. Porque que yo sepa, tienen gente del PSOE que están involucrados en temas de Caja Segovia, que yo sepa, por ejemplo, por poner un ejemplo. Así que cuidado con eso de los juzgados, porque yo creo que estamos haciendo un papel muy importante para que se esclarezca todo lo que ha pasado con Caja Segovia. Y, creo que ustedes lo que deberían de hacer, es apoyar que se sepa todo. Eso es lo que deberían de hacer ustedes y no criticar que vayamos a un juzgado a que se sepa la verdad. A ver si vamos enterándonos porque claro, hay quienes están implicados son partido Popular y Partido Socialista. Así que, a ver si empezamos a hablar las cosas claras. Si a mí, lo que me duele es que hablen de participación ciudadana cuando no lo es. Si a mí, si hacen un pacto con Ciudadanos y se hace efectiva la participación ciudadana me van a tener. Que esto no es una batalla de siglas, que yo no tengo ningún interés en hacer una batalla de siglas. Yo lo que tengo claras son nuestras ideas, las ideas que defendemos. Y, cuando esas ideas se presenten aquí con los matices que tengamos y demás, ahí me van a tener. Que yo no estoy aquí para hacer... Estoy en una situación ni cómoda, ni incómoda. Yo sigo defendiendo mis principios y mis valores y, ahí, es lo que creo que me define a mí como Portavoz y que define a Izquierda Unida, y eso es lo que defendemos. Así que en ese sentido, creo que ustedes se equivocan intentado todo el rato decir que si Izquierda Unida vota con el PP, que sí, bueno lo de la pinza. Si es que esas cosas ya pasaron a la historia. El grupo Prisa se inventó eso con Felipe González. Sí, ya sabemos, ese señor que está en los yates y dando lecciones de izquierdas. Ese señor.

A continuación tomó la palabra don Cosme Aranguren Gallego manifestando: En primer lugar y por alusiones me gustaría que este –voy a tardar veinte segundos– no se me tuviera en cuenta estos veinte segundos. Quiero pedir disculpas por mi aplauso y por mi carcajada



pero es que la verdad es que ha sido muy ingenioso. Lo siento, pero además, tiene razón. Sr. Reguera aunque me ha mirado con cara de matarme, le puedo recordar que ustedes tienen en el banquillo al Sr. Agudiez, por ejemplo, vale y lo dejamos ahí. Sobre su intervención le voy a decir porque no voy a entrar en la de la Sra. García Orejana. Le voy a decir, usted mezcla churras, merinas, dice que yo soy de derechas de toda la vida. Yo mi posicionamiento político no lo he ocultado jamás. Yo he estado afiliado al partido Popular 33 años, lo sabe el Sr. Vázquez, al cual presente mi carta de renuncia como afiliado y son unos motivos que conocemos él y yo. Y, yo estoy aquí representando a UPYD no a la derecha de toda la vida. No sé si lo acaba de entender. Pero vamos, que me da igual. Si usted dice que yo soy de derechas de toda la vida, pues para usted la perra gorda. Pero bueno, creo que al final los hechos son los que nos definen a cada uno. Repitiendo un poco lo que ha dicho el Sr. Galindo, ustedes entienden la participación ciudadana tal y como quieren, porque esa participación ciudadana que consiste en contar con los vecinos pero no contar con el resto de partidos de la oposición, ¿eso qué es? Eso es un aprovechamiento descarado de los vecinos ¿Por qué no se nos ha informado al resto de la oposición de a qué se va a destinar ese dinero, concretamente, qué calles se van a asfaltar, qué se va a pavimentar? No se nos ha informado, pero a los vecinos sí. Para quedar con esa pátina de regeneración, de participación ciudadana. Es todo una pantomima, ya se lo hemos dicho me parece que dos grupos, no sé si Izquierda Unida también ha usado la palabra pantomima, pero vamos es una pantomima. Por otra parte, le voy a decir: yo no sé lo que han explicado a los vecinos porque no he estado allí, pero al final, no me salen las cuentas. Porque si son 250.000€ de los cuales se van 25.000€ a la Casa de Lectura y quedan 225.000€. Y, luego resulta que hay 175.000€ para asfaltado y 139.000€ para otras actuaciones ¿De dónde salen los 84.000€ que faltan? Eso es lo que han contado los vecinos y eso es lo que han explicado ustedes en rueda de prensa.

A continuación tomó la palabra doña M<sup>a</sup> José García Orejana expresando: Qué a ustedes les parezca que improvisamos o que les tomamos el pelo, es una opinión, porque desde luego, no han estado en esa reunión y no saben lo que se ha tratado. Y, en esa reunión lo que se trató fue, que los vecinos tenían potestad y eso lo sabían claramente para decidir si querían esa opción o no. Entonces, si ellos dijeron que sí pues adelante, si hubieran dicho que no se habría llevado a otra partida. O sea, se hubiera reciclado de alguna otra forma. Aquí nosotros lo que tenemos en nuestro acuerdo son proyectos que serán consensuados con las Asociaciones Vecinales apoyando de esta manera la participación ciudadana y la transparencia que ambos grupos estiman imprescindible. O sea, nosotros creemos que los vecinos tienen mucho que decir. He dicho que consideramos que la participación ciudadana tiene que ir más allá, o sea, lo hemos reconocido y hemos dicho que se tiene que hacer con proyectos específicos que los ciudadanos van a presentar y que se establecerán prioridades. Pero, evidentemente, en un tiempo determinado ante un proyecto que era importante que saliera adelante por llevarlo a cabo en buena época y en el verano. Pues entonces, era la urgencia de hablar con ellos. Pero sí ellos dicen que esta calle sí, que está no, que todo el proyecto y todo lo que estaba estipulado quieren cambiar, era posible cambiarlo. Con lo cual, eso para nosotros es participación ciudadana. Si están todos, están todos representados y todos dicen que sí, ahí están participando. Quien lo vea de otra



forma, pues como lo quieran interpretar cada uno. Ya sabemos que se puede avanzar y de hecho, lo vamos a hacer. O sea, que simplemente eso.

A continuación tomó la palabra doña Raquel Fernández García manifestando: Por aclarar. La convocatoria de la Comisión de Hacienda se hizo el miércoles 24 de mayo y en ese orden del día ya venía el destino de la transferencia de crédito. Es decir, que ya venía concretado al milímetro que se iba a destinar al Plan de Asfaltado. La reunión con los vecinos tuvo lugar el día 26. Hasta donde yo llego, desde luego, la convocatoria de la Comisión de Hacienda fue previa a la reunión informativa, que no para preguntar a los vecinos. Yo creo, que lo que ha quedado completamente clarísimo con todo lo que acabamos de escuchar hoy aquí, es que la participación ciudadana en este Ayuntamiento se queda en un slogan; insisto en que esta información viene completamente soportada por hechos: el primero de ellos es, en el momento de los presupuestos. Todos los grupos políticos que estamos representados en esta Cámara, representamos valga la redundancia a los vecinos de Segovia y en el momento de los presupuestos ustedes presentaron sus presupuestos y nos pidieron que nos sumásemos a su carro. La consecuencia de ello ya la conocen todos. Es precisamente este pacto tan, mal que le pese a la Sra. García Orejana, improvisado y sobre todo poco trabajado, más que nada -quiero pensar que- por un tema de plazos. Pero el trasfondo y lo que a mí me preocupa es que ustedes no se han dado cuenta de que gobiernan en minoría y, se lo hemos dicho en muchas ocasiones. También lo ha dicho ahora mismo el Sr. Galindo. A nosotros desde luego que si tienen ustedes realmente voluntad nos van a encontrar. Pero lo que ocurre es que ustedes no tienen voluntad ninguna. Primer ejemplo, el que acabo de citar de presupuestos. Desde luego el segundo, también se ha citado aquí. Las veces que se ha convocado la Comisión de Participación Ciudadana. En este 2017 ni una sola vez. Lógicamente, si estamos hablando de presupuestos participativos qué menos que habernos preguntado en primer lugar a los representantes de los grupos y en segundo lugar a los vecinos. Yo, creo que ha quedado también clarísimo que el pacto ha sido un fiasco. Sra. García Orejana a mí personalmente me ha decepcionado porque yo creo que usted lo que tenía que haber hecho es denunciarlo porque la han manipulado. No me extraña que el Sr. Reguera diga que va a duplicar el pacto. Yo también lo haría. Si es usted una marioneta en sus manos. Lógicamente que lo quiera ampliar. Tiene su connivencia, pues por lo tanto, ahora mismo sí que no necesitan hablar con absolutamente nadie. Así que desde luego, que le invito también a que reconsidere su postura porque yo creo que se puede hacer mucho más con la llave que tiene usted en la mano y, que la está empleando muy mal.

A continuación tomó la palabra don Alfonso Reguera García para cerrar, manifestando: Les recuerdo a ustedes que estamos hablando de una transferencia de crédito. Sr. Galindo yo no le voy a responder, ya le ha respondido el Sr. Aranguren con lo de con quién voto. Se lo acaba de decir clarísimamente. La frase Sra. Fernández de hasta donde yo llego, es una frase paradigmática. Porque una cosa es que se presenten las cosas en una comisión y otra muy diferente que se lleven a efecto. Y, el acuerdo para poder llegar a ellas y poderlo hacer en tiempo y forma es única y exclusivamente el que Ciudadanos y nosotros lo habíamos pactado así previamente, no que estuvimos engañando a nadie. Yo le voy a pedir que los insultos se los guarde usted para otro sitio. Llamar "marioneta" a alguien es un insulto



directo, clarísimo y evidente. Y, haga usted el favor de respetar a los demás, como los demás le respetamos. Hay que dejar muy claro determinadas actuaciones por parte del partido Popular, quien para nosotros en este momento no es de fiar, porque cada vez que le decimos una cosa, la utiliza en contra nuestra. Y, jamás lo hemos encontrado a nuestro lado. Y, jamás lo hemos encontrado, desde hace un año aproximadamente, a nuestro lado. Todo lo que le contamos a ustedes, o todo lo que les decimos para intentar llegar a cosas, se termina utilizando en contra nuestra. Eso es una deslealtad directa y a cosas que han dicho y que han sucedido hoy aquí, sobre determinadas cosas, es una evidencia absoluta de deslealtad. Le voy a decir otra cosa. Ustedes hablan mucho de las urgencias. Les recuerdo que con las urgencias han dejado ustedes sin un duro a Revenga. Han dejado ustedes sin un duro a Revenga porque Revenga hasta el mes que viene no va a poder recibir ni un duro de las aportaciones de los anticipos del año 2017 porque ustedes no han aceptado una urgencia pactada, firmada y sellada tanto por el Ayuntamiento de Revenga como por el Ayuntamiento de Segovia, y visada por la Intervención y por los Servicios Jurídicos de ambos sitios. Por el mero hecho de que venía de urgencia. Pero esto es así, Sres. nosotros desde el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Segovia como ustedes pueden decir estamos en minoría y, por eso hacemos pactos. Quiero recordarles con toda la claridad del mundo que cuando yo me he sentado con todos ustedes la única persona que dio una opción, el único grupo que dio una opción de negociación y de ver presupuestos es el grupo de Ciudadanos. Y, que gracias a él estamos aprobando por ejemplo, transferencias de crédito para asociaciones, para festivales y para un montón de la actividad diaria, cosa que ustedes no nos hubieran permitido hacer. Y, que pensamos seguir, continuar y ampliar el pacto que hay con ellos y también les garantizo que sí en los próximos presupuestos hablaremos, evidentemente, con quién tenemos que hablar para luego poner delante una propuesta.

A continuación tomó la palabra la Ilma. Sra. Alcaldesa expresando voy a cerrar yo este punto haciendo alguna consideración. En primer lugar, sobre lo que nosotros hemos dicho que hemos consensuado con las asociaciones de vecinos. Eso es lo que se hizo en la reunión que yo no estuve pero hubo representantes de Ciudadanos y hubo dos concejales del Equipo de Gobierno. Se consensuó con los vecinos un plan de actuaciones que deriva directamente de demandas de las propias asociaciones de vecinos, esto es así. En ese plan de actuaciones se recogían demandas que han canalizado al gobierno municipal, las asociaciones de vecinos. Esto es una dinámica habitual y la concejala de Obras puede dar fe de que por ejemplo se reúne con los barrios incorporados y se establecen unos criterios, y va hablando con cada asociación de vecinos. Esto siempre. Lo que hemos hecho diferente esta vez, es reunirnos con todas las asociaciones de vecinos pero para plantearles un Plan de Actuación que procedía de sus demandas. Si alguno de los vecinos se hubiera opuesto, se hubiera procedido a votar, claro, pero mostraron su consentimiento. Si hubiera habido una discrepancia, si algún vecino hubiera dicho: no, no hagan esta actuación, propongo que se haga esta otra ¡claro que se hubiera votado! Pero estuvieron todos de acuerdo, por eso, se hizo por consenso, que es lo que hemos dicho. Nada más lejos de la verdad, eso que decían de que la participación ciudadana con este gobierno municipal no es real, es real y es auténtica hasta tal punto de que la comunicación es absolutamente fluida, con todos los concejales, con el de Participación, con la de Obras y con la propia Alcaldesa. A mí me



llama una asociación de vecinos el sábado por la noche con un problema y le resuelvo el problema. O sea, que la comunicación es absolutamente fluida. Una cosa es que hablemos de presupuestos participativos, que todos sabemos que tienen unas dinámicas de actuación preestablecidas y otra cosa es, que estemos hablando de consensuar determinadas actuaciones y contar con la opinión de los vecinos, con la opinión y con su beneplácito, y si no hubiera sido así, hubiéramos modificado. Por lo tanto, no admito eso de la pantomima. Y luego, por favor, yo les ruego ese ejercicio de responsabilidad que yo decía el otro día que ha hecho el grupo de Ciudadanos apoyando los presupuestos municipales, no es en detrimento de nadie. Yo considero que el grupo de Ciudadanos ha hecho un ejercicio de responsabilidad permitiendo que la ciudad contara con presupuestos y poniendo los intereses de la ciudad por encima de los intereses de partido y, así lo reconozco. Y, creo que hablar de que se llama irresponsables a otros es ir demasiado lejos. Sencillamente, creo que hay que respetar los criterios. Tan responsables son ustedes o su libertad está garantizada en oponerse, como la libertad de la Sra. García o del grupo de Ciudadanos de mostrarse a favor y no creo que eso merezca una crítica rotunda llegando casi al insulto. Creo que hay que respetar (*murmullo*), sí, sí, se le ha llamado marioneta; una marioneta se manipula, por lo tanto, tiene una connotación despectiva totalmente. Yo quería aclarar que se ha consensuado con la mejor voluntad y que todas las actuaciones ya partían de demandas de las propias asociaciones de vecinos de los barrios. Esto es así. Y, que si no se votó en esa reunión es porque nadie mostró una opción alternativa o discrepancias, sino se hubiera votado, por supuesto que sí.

**Votación.**- Finalizado el debate, la Presidencia sometió a votación la propuesta en los términos contenidos en el dictamen, resultando 25 votos emitidos de los cuales, 14 son votos a favor -de los concejales de los grupos PSOE (12) y C's (2)- y 11 en contra -de los concejales de los grupos PP (8), UPYD (2) e IU (1)-.

**ACUERDO.**- Con el voto a favor de la mayoría de los asistentes resultó aprobado el dictamen transcrito en sus propios términos, acordando la Excm. Corporación municipal:

**Primero.**- **Aprobar el expediente de modificación presupuestaria, mediante transferencia de crédito, por importe de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS, (250.000,00 €) concretándose en las alteraciones de los créditos presupuestarios siguientes:**

#### **APLICACIÓN MINORADA**

<b><u>APLICACIÓN</u></b>		<b><u>IMPORTE</u></b>
<b>49101.62200</b>	<b>Obras Edificio Emprendedores CAT</b>	<b>250.000,00 €</b>

#### **APLICACIONES EN AUMENTO**

<b><u>APLICACIÓN</u></b>		<b><u>IMPORTE</u></b>
<b>33210.62700</b>	<b>Puesta en marcha Biblioteca</b>	<b>25.000,00 €</b>
<b>15321.61909</b>	<b>Pavimentación VV.PP.</b>	<b>225.000,00 €</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>250.000,00 €</b>



**Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, una vez recaído acuerdo de aprobación inicial del presente expediente de modificación presupuestaria mediante transferencia de crédito, deberá exponerse al público por plazo de quince días, a través de anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Ayuntamiento Pleno. De no producirse reclamaciones la modificación presupuestaria se considerará definitivamente aprobada y, en caso contrario, el Ayuntamiento Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverla. La Modificación Presupuestaria definitivamente aprobada deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, remitiéndose copia del mismo a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma, entrando en vigor una vez efectuada dicha publicación.”**

Y para que así conste en el expediente de referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.3 del ROF, se expide la presente, en Segovia, a reserva de los términos definitivos que resulten tras la aprobación del acta en una próxima sesión (artículo 206 del ROF).

Vº Bº,  
**LA ALCALDESA**

Acordado y Certifico.  
**LA SECRETARIA GENERAL,**

INTERVENCIÓN (EXPEDIENTE)